



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Especial Electoral
Continuación de la Sesión Permanente iniciada el miércoles 24 de octubre de 2024
Martes 5 de noviembre de 2024, 09:00 horas
Sala de juntas de la Secretaría General

RELATORÍA

Asistentes

• **Integrantes de la Comisión**

Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, en representación del Presidente;
Dra. María Luisa García Bátiz;
Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez;
Mtro. José Manuel Jurado Parres, Secretario de Actas y Acuerdos;
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega;
Mtro. José de Jesús Becerra Santiago;
Lic. Jesús Palafox Yáñez, y
C. Zoé Elizabeth García Romero.

• **Comité de Apoyo**

Mtro. Carlos Óscar Trejo Herrera, Abogado General;
Mtra. Celina Díaz Michel, Coordinadora General de Recursos Humanos, y
Lic. Laura Ruth Morales Estrada, Coordinadora General de Comunicación Social.

I. **Lectura y en su caso, aprobación del orden del día**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó el orden del día de la sesión.

II. **Lectura y en su caso, aprobación de la(s) relatoría(s) de la sesión anterior**

A propuesta de la presidencia, el pleno de la Comisión aprobó la Relatoría de la sesión anterior.

III. **Lectura, discusión y resolución de los asuntos sometidos a la consideración de esta Comisión:**

1. **Seguimiento del proceso electoral para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.**

Que la convocatoria que rige el citado proceso electoral establece en su base 3 del "Registro de Candidaturas", que el período de registro de las mismas es el comprendido entre los días 4 y hasta el 6 de noviembre de 2024, de las 09:00 a las 17:00 horas; razón por la cual, los integrantes de la Comisión se dieron cita a fin de recibir a alguna persona interesada en contender en la elección recién mencionada.

- 1.1. **ACUERDO.** Que siendo las 09:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión la Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. La persona aspirante recibió de este órgano de gobierno la "Constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.2. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto en el inciso b) del punto 3.1. de la convocatoria para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1° de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos validar si la Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución; lo anterior para la verificación del cumplimiento del requisito correspondiente, previsto en la fracción IV del artículo 32 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio.
- 1.3. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que la Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor, si es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara y que la antigüedad al servicio de la Institución es mayor a tres años.

Página 1 de 3

Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco. México. Tel. (52) (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 1.4. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por la persona aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura de la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.
- 1.5. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura a favor de la Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, en términos de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso electoral, misma que deberá ser notificada, a través del correo electrónico señalado para tal efecto en su solicitud de registro, el día 7 de noviembre de 2024.
- 1.6. **ACUERDO.** Que siendo las 11:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. La persona aspirante recibió de este órgano de gobierno la "Constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.7. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto en el inciso b) del punto 3.1. de la convocatoria para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos validar si el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución; lo anterior para la verificación del cumplimiento del requisito correspondiente, previsto en la fracción IV del artículo 32 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio.
- 1.8. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que el Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, si es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara y que la antigüedad al servicio de la Institución es mayor a tres años.
- 1.9. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por la persona aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.
- 1.10. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura a favor del Dr. Carlos Iván Moreno Arellano, en términos de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso electoral, misma que deberá ser notificada, a través del correo electrónico señalado para tal efecto en su solicitud de registro, el día 7 de noviembre de 2024.
- 1.11. **ACUERDO.** Que siendo las 13:00 horas del día en que se actúa, compareció ante esta Comisión la Dra. Karla Alejandrina Planter Pérez, a realizar el trámite de registro de su candidatura para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031, para lo cual hizo entrega a esta Comisión de la solicitud y el expediente respectivo, mismos que fueron recibidos de conformidad. La persona aspirante recibió de este órgano de gobierno la "Constancia de recepción de documentos para registro de candidatura", debidamente sellada y firmada, con fecha y hora de recibido.
- 1.12. **ACUERDO.** De conformidad con lo previsto en el inciso b) del punto 3.1. de la convocatoria para la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2025 y el 31 de marzo de 2031, solicítase a la Coordinación General de Recursos Humanos, validar si la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara, con antigüedad mínima de tres años al servicio de la Institución; lo anterior para la verificación del cumplimiento del requisito correspondiente, previsto en la fracción IV del artículo 32 de la Ley Orgánica de nuestra Casa de Estudio.
- 1.13. **ACUERDO.** Se tiene por recibida la información remitida por la Coordinación General de Recursos Humanos en la que valida que la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, si es integrante del personal académico de la Universidad de Guadalajara y que la antigüedad al servicio de la Institución es mayor a tres años.
- 1.14. **ACUERDO.** Que esta Comisión ha revisado la solicitud y el expediente presentados por la persona aspirante y ha convalidado que cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria respectiva, por lo que es procedente el registro de la candidatura de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, para contender en la elección de la persona titular de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, para el período 2025-2031.
- 1.15. **ACUERDO.** Se ordena la emisión de la constancia de registro de candidatura a favor de la Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez, en término de lo establecido por la convocatoria que rige el presente proceso electoral, misma que deberá ser notificada, a través del correo electrónico señalado para tal efecto en su solicitud de registro, el día 7 de noviembre de 2024.



IV. Asuntos varios.

No se presentaron asuntos varios.

Siendo las 17:15 horas, los integrantes de la Comisión Especial Electoral ACUERDAN continuar en sesión permanente, debido a la naturaleza de los trabajos que se llevan a cabo durante el proceso electoral, firmando al calce los integrantes de la Comisión.


Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
en representación del Presidente de la Comisión


Dra. María Luisa García Báltiz


Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez


Mtra. Patricia Elena Retamozá Vega


Mtro. José Manuel Jurado Parres
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión


Mtro. José de Jesús Becerra Santiago


Lic. Jesús Palafox Yáñez


C. Zoé Elizabeth García Romero